

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 24 de abril de 2008 a don Juan Álvarez Marcos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 24 de abril de 2008, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Juan Álvarez Marcos, con DNI: 29.745.981N, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla, 18 de septiembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 25 de abril de 2008 a don Juan Alvarez Marcos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 25 de abril de 2008, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Juan Alvarez Marcos, con DNI: 29745981N, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla 19 de septiembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: José Javier Morilla Ruiz.

Expediente: CO-51/2008-AN.

Infracciones: Una grave del art. 39.b), Ley 11/2003 de 24.11.2003, BOJA de 10.12.2003.

Fecha: 6.6.2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la recepción del presente.

Córdoba, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Daniel Arroyo Aguiriano.

Expediente: CO-77/2008-AN.

Infracciones: Una grave del art. 39.t), Ley 11/2003 de 24.11.2003, BOJA de 10.12.2003.

Fecha: 7.7.2008.

Acto notificado: Resolución.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del presente.

Córdoba, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entida-

des Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2).

Segundo El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Juan Rico López.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la Orden que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se deniega la suspensión de la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve y se publican las listas definitivas de adjudicatarios del concurso de provisión de puestos convocado por la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, solicitada por don José López Ortiz en el recurso de alzada interpuesto por éste, haciéndose saber que contra esta Resolución no cabe recurso alguno a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de Orden que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 31 de julio de 2008, por la que se deniega la suspensión de la Resolución de 18 de junio de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por la que se resuelve y se publican las listas definitivas de adjudicatarios del concurso de provisión de puestos convocado por la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, solicitada por doña María Antonia Garrido Martínez en el recurso de alzada interpuesto por éste, haciéndose saber que contra esta Resolución no cabe recurso alguno a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de Orden que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se deniega la suspensión de la Resolución de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía (...), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007, solicitada por don José Fernández Rebollo en el recurso de reposición interpuesto por éste, haciéndose saber que contra esta Resolución no cabe recurso alguno a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. (SEPTIEMBRE/2008).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-